

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 08

PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS, MENCIÓN PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En la 6.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 15 de mayo de 2009, se acordó lo siguiente:

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster; la Solicitud de Incorporación presentado por el Programa de Magíster en Ciencias, mención Producción, Manejo y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad de Los Lagos; el documento elaborado por el par informante; la respuesta a ese documento con los comentarios y observaciones al enviada por el Programa; el análisis realizado por el Par Informante; y, los antecedentes analizados en la sesión N° 6, de fecha 15 de mayo de 2009 del Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria.

Teniendo Presente que:

1. El Programa de Magíster en Ciencias, mención Producción, Manejo y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al proceso de acreditación administrado por esta Agencia.
2. Cuenta con normas particulares para la acreditación de Programas de Magíster autorizadas por la CNA.
3. El Programa de Magíster en Ciencias, mención Producción, Manejo y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad de Los Lagos fue acreditado por CONAP, por un plazo de dos años, según consta en el Oficio N° 78 del 31 de mayo de 2005.
4. La Universidad de Los Lagos presentó con fecha 17 de diciembre de 2008, la Solicitud de Acreditación del Programa, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.
5. El Rector Señor Raúl Aguilar Gatica, representante legal de la Universidad y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI formalizaron el Convenio de Prestación de Servicios para la Acreditación Programas de Postgrado, con fecha 13 de marzo de 2009.
6. Se envió a la Universidad con fecha 21 de abril de 2009, el Informe de Revisión del Programa.
7. La Universidad entregó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe de Revisión del Programa por comunicación de fecha 6 de mayo de 2009.
8. El Consejo de Área Agropecuaria de Acredita CI analizó todos los antecedentes, anteriormente mencionados, en su sesión N° 6, de fecha 15 de mayo de 2009.

Considerando:

I. Que la unidad ha efectuado avances en las áreas respecto de las cuales la CONAP formuló observaciones en el proceso de acreditación anterior y presentó evidencia de acciones específicas destinadas a establecer políticas de:

- Renovación del cuerpo docente.
- Incentivo a la investigación en áreas prioritarias.

II. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias, mención Producción, Manejo y Conservación de Recursos Naturales, impartido por la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

a. Carácter y Objetivos:

Si bien el programa cuenta con objetivos claros y bien definidos, orientados a otorgar una sólida formación científica a sus estudiantes, el perfil del graduado requiere mayor especificidad en su declaración.

El Programa ha detectado una comprensible indefinición en el Curso Fundamental II, comprometiendo su reformulación para agosto de 2009.

b. Requisitos de Ingreso:

Tanto los requisitos de ingreso como el proceso de selección son adecuados para el nivel y carácter del programa. Asimismo, se ha logrado mantener un alto interés, tanto nacional como internacional, contando con un creciente número de nuevos matriculados cada año.

c. Estructura del Programa:

El programa tiene una duración de cuatro semestres, dos años, con sesgo en el área de conservación, por lo cual se sugiere:

- Ampliar la oferta de electivos hacia todos los temas de la mención ofrecida.
- Definir electivos hacia temáticas de aplicación productivas, para que la orientación del Programa no sea solamente científica, ampliando la definición de los graduados desde “ayuda a los gestores” hacia también “gestores en sí”.
- Preparar toda la batería de cursos electivos en formato estándar y completo, que señale explícitamente la temática y la fracción del Magíster a la que apuntan o apoyan.

Los procedimientos y reglamentos de la graduación están claramente establecidos. La tesis corresponde al desarrollo de una investigación en un tema específico en el área, la cual se incentiva a ser publicada en una revista indexada.

La tasa de graduación es baja de acuerdo a la matrícula total del programa. No obstante, se observa una mejoría en ella en el último período.

Respecto a este aspecto se recomienda abrir conceptualmente el Programa, desde su sentido actual netamente científico, hacia iniciativas más técnicas o aplicadas, por ejemplo en el ámbito de “manejar la producción” en forma concreta, que posibilite otras miradas sobre la productividad de los tesisistas y sus

esfuerzos temporales de tesis. Ello permitiría diversificar los productos del Programa, propiciaría tesis más cortas, de investigación y aplicadas, contribuyendo a disminuir la brecha ingreso-graduación.

d. Cuerpo Académico:

El programa cuenta con un núcleo académico permanente de alto nivel y más que suficiente en cantidad. Asimismo, se está reforzando el cuerpo académico con la contratación de investigadores jóvenes. Sin embargo se aprecia desequilibrio respecto a sus temas.

La experticia del cuerpo académico, al decir de sus especialidades, es la causa de la disparidad entre la oferta teórica del Magíster en cuanto a sus materias, y los resultados en cuanto a temas abordados en las tesis. En relación a los profesores permanentes, de un total de 19, 4 (21%), tendrían especialidad en materias relacionadas a la Producción; 5 (26%), tendrían especialidades en materias asociadas al Manejo, y 10 (53%), tienen especialidades netamente biológicas básicas, relacionadas con la Conservación. Para los profesores visitantes se repite la misma tendencia.

e. Apoyo Institucional:

El programa cuenta con un fuerte apoyo institucional para su implementación, lo que se manifiesta en una adecuada infraestructura física y equipamiento. Cuya utilización se orienta hacia Ecología y Conservación, que es el ítem dominante en las tesis, aún cuando las mismas instalaciones pueden servir para Manejo.

La Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A. acuerda:

El Consejo de Acreditación del área Agropecuaria de Acredita CI, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acuerda acreditar el Programa de Magíster en Ciencias, mención Producción, Manejo y Conservación de Recursos Naturales, impartido por la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Osorno en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 15 de mayo de 2013.**

Que, en el plazo señalado, el Programa podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de reacreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones emitidas por este Consejo, entre las cuales sugiere hacer énfasis en:

- Darle una mayor sistematicidad y coherencia al programa, ampliando el espectro de la oferta que se hace a los graduados, y la tratativa de ésta, en aras del impacto de los resultados para el desarrollo de la Zona Centro-Sur y del resto del País.
- Revisar los aspectos relativos a la Misión y Visión del Programa, pues éstos determinan los aspectos específicos de su operativa. Particular importancia tiene aquí la discusión sobre la orientación fundamental del Magíster (científica o científica-aplicada), y sobre mantener el nombre “Magíster en Ciencias” o asumir el de “Magíster en Ciencias Biológicas”, incluyendo los aspectos de aplicabilidad (I+D) antes mencionados.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere de un programa formal de mejoras específicas y consideraciones, que incluya necesariamente los siguientes ítems:

- Definir en profundidad el Curso Fundamental II.
- Presentar la batería de instrumentos formales para autoevaluar el Programa.
- Explicitar con parámetros cuantificables el plan de mejoramiento en los ítemes que así lo permitan.
- Presentar todos los cursos electivos en formato estándar y completo, explicitando la temática del Magíster a la que apuntan o apoyan.

Dicho programa de mejoras específicas deberá ser formulado durante el presente año 2009, incluyendo evaluar e informar su grado de cumplimiento.

ANDRÉS IROUMÉ ARRAU
Presidente del Consejo del área Agropecuaria

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.